

# La muerte de Ana María Acevedo: Bandera de lucha para el Movimiento de Mujeres

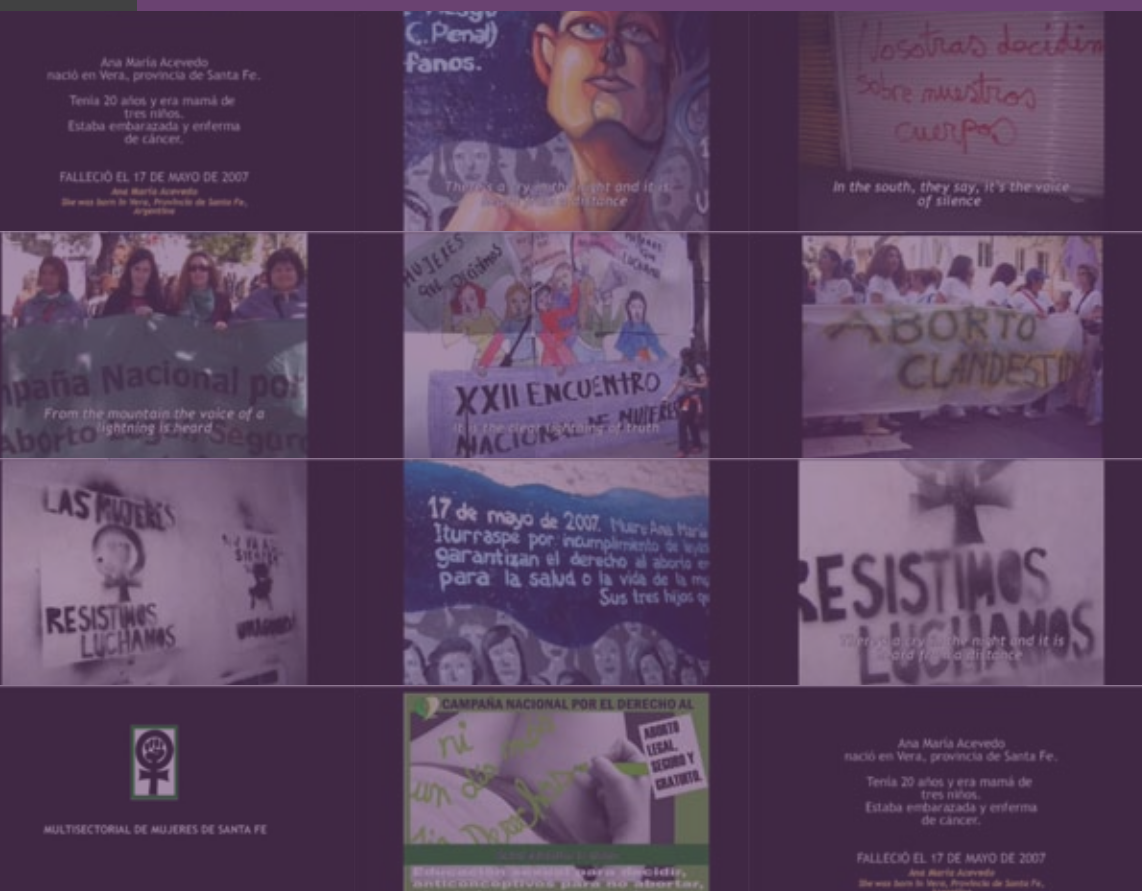
## La muerte de Ana María Acevedo: Bandera de lucha para el Movimiento de Mujeres

Multisectorial de Mujeres de Santa Fe, Argentina (integrante de la [Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito](#))  
Lucila Puyol y Paula Condrac, con la colaboración de Mirtha Manzur

*En memoria de Ana María Acevedo (1987-2007) y de todas aquellas que murieron en manos de los fundamentalismos que oprimen y castigan a las mujeres*

La Multisectorial de Mujeres de Santa Fe (en adelante, Multisectorial) es una organización de mujeres que integra la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Seguro, Legal y Gratuito — una coalición de casi 250 organizaciones y grupos de todo el país. En este estudio de caso, tres integrantes de la Multisectorial definen los fundamentalismos religiosos para luego trazar la historia de los fundamentalismos católicos en Argentina y sus conexiones con el poder económico y militar, destacando las expresiones disidentes al interior de la propia iglesia católica. Como en otros contextos, es en la lucha contra la legalización del aborto donde se dan los enfrentamientos más fuertes entre las expresiones fundamentalistas y las feministas. Las autoras explican la legislación argentina — que sólo permite el aborto para salvar la vida “de la madre” y en caso de violación a “mujer demente o idiota” — y luego narran el impactante caso de Ana María Acevedo, una joven que padecía de cáncer y a quien médicas/os fundamentalistas le negaron el tratamiento que hubiera podido salvarle la vida para no dañar su embarazo.

El estudio de caso concluye con la enumeración y el análisis de las estrategias jurídicas y políticas empleadas por la Multisectorial tanto en su búsqueda de justicia para Ana María como en la lucha por la legalización del aborto en Argentina; legalización que protegería la vida de las mujeres y especialmente, de aquellas que no tienen acceso a realizarse abortos por cuestiones económicas y de clase.



## Fundamentalismos religiosos

Entendemos que los fundamentalismos religiosos son concepciones y prácticas culturales que operan sobre las creencias acerca de la trascendencia, lo divino y lo eterno; sobre las ideas fundantes, personales e íntimas del ser humano, con el objetivo de imponer una visión única y dogmática de la realidad, funcional a los intereses de las clases dominantes y de las jerarquías religiosas.

La expresión ‘fundamentalismos religiosos’ nace a principios del siglo pasado como una manifestación de los movimientos de renovación religiosa cristiana que pretendían retornar al paradigma medieval y contrareformista de la iglesia, en el que ésta ejercía funciones sociales y políticas — además de las religiosas — que incrementaban su poder. Constituyen una respuesta tradicionalista, conservadora y de rechazo a la modernidad y a la secularización, que sustenta una concepción patriarcal de la sociedad y de la familia.<sup>1</sup>

Son impuestos por las religiones en todo el mundo y en nuestro contexto latinoamericano y argentino, por la jerarquía de la iglesia católica,<sup>2</sup> pero son utilizados por todos los sectores de poder que defienden el pensamiento único, la globalización del mercado y el modo de producción capitalista.

En esta lógica patriarcal aparece como primordial el dominio sobre el cuerpo de las mujeres: los fundamentalismos religiosos han legitimado la intervención directa del Estado sobre nuestros cuerpos, negándonos el derecho y la capacidad de decidir sobre nuestro propio cuerpo y por ende sobre nuestra sexualidad. Fundamentalmente, niegan que exista diferencia alguna entre los roles de mujer y de madre, convirtiendo el gran poder de la maternidad en un instrumento de dominación masculina y desconociendo el lugar preponderante del placer. El control que ejercen desde la educación<sup>3</sup> — tanto pública como privada — es clave para la reproducción de seres aptos al sistema capitalista que propugnan. El círculo cierra cuando, llenas de culpas y de mandatos sobre la conducta a seguir, las mujeres reproducimos acríticamente el discurso del que somos víctimas y lo actuamos.

Creemos necesario referirnos a los atractivos que presentan los fundamentalismos religiosos. Dice el escritor peruano Mario Vargas Llosa en “El Lenguaje de la Pasión”:

Ninguna Iglesia es democrática. Todas ellas postulan una verdad, que tiene la abrumadora coartada de la trascendencia y el padrino abracadabrante de un ser divino, contra los que se estrellan y pulverizan todos los argumentos de la razón, y se negarían a sí mismas — se suicidarían — si fueran tolerantes y retráctiles...

A estos tres elementos comunes a todas las iglesias — dogma, padrino de un ser divino y promesa de vida eterna — sumamos otro factor: no ha sido inocua la consigna de “la muerte de las ideologías” fabricada en usinas imperialistas en la década de los años 90 tras la caída del Muro de Berlín. La consigna de que “ya no queda más que un solo mundo posible” atentó contra la esperanza, contra las utopías y los sueños de cambio. La mentira duró poco porque pronto quedó al descubierto que ese “único mundo posible” despojaba a la mitad de las/os habitantes del planeta de condiciones dignas de existencia, pero de todos modos la idea prosperó. Al operar en contra de la posibilidad de protagonismo, de organización social y de lucha, sumió en la pasividad, en la indiferencia hacia lo político y en la desmovilización social a millones de personas. Y creó un vacío existencial que hábilmente cubrieron las religiones.

Ya que no hay dominación sin resistencia y la lucha ideológica continúa, frente a las expresiones fundamentalistas aparecen voces que las dejan al desnudo, denunciando su funcionamiento, sus leyes y su modus operandi. Convertirnos en una de esas voces es la intención de nuestro trabajo.

## Fundamentalismos religiosos en el contexto político y cultural latinoamericano y argentino

El pluralismo y la democracia con que parece haber nacido nuestro país chocan contra el artículo 2 de nuestra Carta Fundamental, que manifiesta: “El gobierno federal sostiene el culto católico apostólico romano.” En los hechos, esto se traduce en una serie de prebendas cuestionables, como por ejemplo que los inmuebles de la iglesia no paguen impuestos o que el Estado subvencione las escuelas privadas católicas.

La intromisión de la iglesia fue permanente cada vez que se dio discusión y sanción a leyes relativas al divorcio y a la patria potestad compartida,<sup>4</sup> y sigue siéndolo en lo relativo a la educación sexual, a la unión civil entre personas del mismo sexo, y cada vez que aparecen casos concretos de mujeres solicitando la práctica de un aborto legal.

Sin embargo, dentro del cristianismo han habido posturas disidentes que encuentran en lo secular y en lo laico la continuidad histórica de la tradición judeocristiana, haciendo propio el discurso emancipador moderno. Estas tendencias, inspiradas en el Concilio Vaticano II y en las Teologías para la Liberación, se expresaron y expresan en América Latina a través del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo, allegado a la izquierda marxista, y que alcanzó su máxima expansión en los años 60 y 70.

La iglesia católica, en su cruzada restauradora, se propuso desde el pontificado de Juan Pablo II terminar con la influencia de la Teología de la Liberación en América Latina, haciéndose cómplice para ello de las dictaduras militares imperantes en los años 70 de la desaparición y el asesinato de no pocas monjas y curas tercermundistas. Otras/os fueron excomulgadas/os de la iglesia.<sup>5</sup>

Además de intentar borrar el pensamiento de la Teología de la Liberación, como otra estrategia para la reconquista de América Latina, el Vaticano apoyó y apoya la actuación de organizaciones católicas como el Opus Dei, la Legión de Cristo o los Sodalicios de Vida Cristiana en la región. En Argentina, el Opus Dei es la organización que mayor desarrollo ha alcanzado.<sup>6</sup> Tiene universidades privadas y sus integrantes ocupan cátedras estratégicas dentro de las universidades públicas (en las facultades de Medicina, Filosofía, Ciencias Jurídicas y Sociales). Ejerce influencia sobre los medios de comunicación y los hospitales públicos. Está vinculado con empresarios, miembros del Poder Judicial y Legislativo y se hace presente en todo otro lugar de importancia en la vida cívica de la nación.

En la actualidad y desde fines del siglo pasado, han sido los llamados ‘curas villeros’<sup>7</sup> quienes retomaron la mirada social y la llamada Opción por los Pobres que caracterizó a los curas y monjas tercermundistas de los años 60 y 70. Desde las humildes barriadas donde se erigen sus iglesias, hacen una lectura crítica y comprometida de la realidad social, de la pobreza y de la desigualdad, aportando a la construcción de una sociedad más justa y solidaria.

También han creado un lugar importante y de referencia las [Católicas por el Derecho a Decidir](#) (CDD), red integrada por mujeres católicas que desde los años 90 trabaja en países latinoamericanos como Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, El Salvador, México, Nicaragua y Paraguay. Su objetivo es promover los derechos de las mujeres desde una teología católica, feminista y de ejercicio de ciudadanía, buscando incidir políticamente en escenarios regionales e internacionales para el avance de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres en la región.

Creemos que no casualmente surgen en Argentina movimientos como el de curas villeros o CDD en los años 90, década signada por políticas neoliberales y por escándalos de corrupción: entendemos que nacen como expresiones de resistencia. Ya en este siglo, la llegada al trono de San Pedro de Joseph Ratzinger tras la muerte de Karol Wojtyła ha asegurado la continuidad de la ortodoxia cristiana, del ejercicio fundamentalista de la religión católica y de la persecución a los sectores opositores a su política.

Sin embargo, es importante realizar una relectura del análisis de los fundamentalismos y las religiones como la estructura de poder tradicional, que desde el discurso religioso sostiene el patriarcado y la familia tradicional, así como de su lucha contra el movimiento feminista y las minorías sexuales. Como sostiene Juan Marco Vaggione, ya que no es tan fácil en nuestros días delimitar las barreras entre lo laico y lo religioso, “... el activismo religioso se caracteriza por un creciente secularismo estratégico. En vez de articular libros religiosos, el activismo religioso cada vez más justifica su agenda inscribiendo discursos científicos y legales”<sup>8</sup>. Este autor nos desafía a analizar los roles políticos que va tomando la religión en las sociedades contemporáneas.

Frente a la acción contundente de las organizaciones feministas y de diversidad sexual, la reacción ha encontrado otros caminos y, sin abandonar el dogma, estos grupos anti derechos — ahora organizados en asociaciones civiles — obstaculizan desde un aparente juego democrático, el desarrollo de una sociedad genuinamente democrática y pluralista.

### **El Código Penal Argentino y el avance de los fundamentalismos religiosos sobre la ley y los derechos adquiridos por las mujeres**

El [Código Penal Argentino](#), en el mismo capítulo en que trata el homicidio, tipifica al aborto como un delito contra la vida. Establece penas para los profesionales de la medicina que intervinieren en el acto abortivo y para la mujer que lo solicitare. Señala el artículo 88: “Será reprimida<sup>9</sup> con prisión de 1 a 4 años la mujer que causare su propio aborto o consintiere que otro se lo causare. La tentativa de la mujer no es punible”.

El artículo 86 del Código Penal<sup>10</sup> hace referencia en dos de sus incisos a los abortos no punibles, contemplando dos situaciones en cada uno: (a) el aborto en caso de peligro para la vida o la salud de la madre<sup>11</sup> y (b) el aborto si el embarazo proviene de una violación o un atentado al pudor sobre una mujer “idiota o demente”. En adelante los llamaremos ‘abortos legales’.

Para la práctica de abortos legales el Código Penal Argentino no requiere autorización judicial. Las mujeres de sectores económicos medios y altos que deben realizarse abortos — legales y no — recurren a clínicas privadas y, dinero mediante, acceden a la interrupción del embarazo. Pero las mujeres de sectores populares no pueden pagar la práctica abortiva en una clínica privada y acceder a un aborto legal en un hospital público resulta cada vez más difícil.

¿Por qué? Porque en el hospital público no se respeta ni se resguarda la decisión de la mujer de abortar. Cuando los sectores conservadores

toman conocimiento de la pronta realización de un aborto<sup>12</sup> — alertados por el personal del hospital — intentan frenarlo y en algunos casos lo han logrado, poniendo obstáculos legales, llevando el caso a la justicia y a los medios de comunicación, amenazando a las/os profesionales de la medicina y creando un ambiente dramático. Bajo el pretexto de defender la vida, someten a las mujeres a una maternidad forzada o a una muerte segura. Otro obstáculo es que a las mujeres no se les informa debidamente de su derecho a abortar en los casos en que la ley lo permite: en algunos hospitales públicos lisa y llanamente les mienten, les dicen que es un delito y entorpecen el acceso pidiendo autorizaciones innecesarias mientras especulan con el avance del embarazo en el tiempo.

Los grupos autodenominados ‘pro-vida’<sup>13</sup> no sólo están en contra de la despenalización y legalización del aborto en los términos amplios planteados por el movimiento de mujeres, sino que también están en contra de los abortos permitidos por la legislación argentina, y contemplados en el artículo 86 del [Código Penal](#). Como vemos, las principales víctimas del accionar de estos grupos son las mujeres pobres, ya que se encuentran en una clara situación discriminatoria frente a las mujeres de clase alta y media.

### **Santa Fe, escenario de fundamentalismos religiosos**

La ciudad de Santa Fe es la capital de la provincia del mismo nombre, ubicada en la región central del país. Fue fundada en 1573 por el conquistador español Juan de Garay que invadió nuestro territorio con la ‘cruz y la espada’, para crear una ciudad intermedia y portuaria entre las ya fundadas Asunción del Paraguay y Nuestra Señora del Buen Ayre. La llamó Santa Fe de la Vera Cruz en homenaje a la fe católica. Las características de su fundación — el emplazamiento y el nombre, que aún hoy se mantienen — la fueron definiendo a través del tiempo como una ciudad políticamente conservadora y de fe católica.

Si bien es capital de una provincia agrícola-ganadera importante, nuestra ciudad tiene pocos recursos genuinos y su población, que alcanza los 500.000 habitantes, ha ido empobreciéndose paulatinamente como consecuencia de políticas neoliberales y por haber vivido durante la presente década dos inundaciones que dejaron a un tercio de la población en situación de indigencia y en estado de indefensión. Este sector vive en condiciones de extrema pobreza, en su mayoría sin empleo y sobreviviendo a través de planes sociales del Estado. Son familias numerosas, con muchos hijos e hijas, que ven dificultado su acceso a los derechos más elementales como vivienda, salud y educación. En este contexto, uno de los problemas fundamentales es la falta de educación sexual en las escuelas, sumada a la falta de acceso a la anticoncepción y a la información sobre métodos anticonceptivos, y al incumplimiento

— en todos sus alcances — de la Ley de Salud Sexual y Procreación Responsable vigente.<sup>14</sup>

Desde nuestra mirada como mujeres, consideramos que la mujer que no conoce su ciclo reproductivo, no domina su cuerpo ni su vida; por eso es clave para los fundamentalismos impedir que se imparta educación sexual, como forma eficaz y económica de mantener la dominación sobre las mujeres. La influencia de sectores fundamentalistas ligados a la iglesia católica en los servicios de educación y salud pública de nuestro país afecta los derechos de las mujeres, sobre todo de las más empobrecidas. A veces los hospitales públicos no cumplen su obligación de entregar anticonceptivos en forma gratuita, no proporcionan anticoncepción de emergencia, no realizan ligaduras tubarias, entregan los resultados de los Papanicolau sólo después de años de espera, obligan a las mujeres — aun a las parturientas — a larguísimas esperas pues no dan abasto con la atención, no denuncian la violencia contra las mujeres y las retraumatizan en caso de violación.

### **La Multisectorial de Mujeres de Santa Fe en el movimiento de mujeres**

La Multisectorial de Mujeres de Santa Fe es una colectiva feminista, integrada por mujeres independientes, organizaciones de mujeres, y también organizaciones sociales y partidos políticos, que acompaña las luchas de los movimientos populares, pero trabaja específicamente para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Surge en marzo de 2005 con una convocatoria amplia desde los distintos espacios para la organización conjunta de una actividad pública en torno al 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

Forma parte de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, lanzada en mayo de 2005, coordinando acciones con las diferentes organizaciones de mujeres de nuestro país para lograr la despenalización y legalización del aborto en Argentina, histórico reclamo del movimiento de mujeres y del movimiento feminista. El lema de la Campaña es:

**Educación sexual para decidir.  
Anticonceptivos para no abortar.  
Aborto legal para no morir.**

El 25 de noviembre de 2005, se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, capital de la Argentina, una marcha nacional para entregar en el Congreso Nacional las miles y miles de firmas recogidas durante los seis primeros meses de la Campaña exigiendo una ley por la legalización del aborto para terminar con la muerte de mujeres por abortos clandestinos.

La primera gran reacción se evidencia a nivel nacional, en el XXI Encuentro Nacional de Mujeres realizado en octubre de 2006, en la provincia de Jujuy donde aparecen los autodenominados ‘grupos provida’ (personas vinculadas a la iglesia católica y estudiantes de la Universidad Católica de Santa Fe), que intentan sabotear las voces que reclaman la legalización del aborto.<sup>15</sup>

A partir de entonces, la fuerza del movimiento de mujeres y las estrategias que va impulsando la Campaña se extienden por todo el país y se comienzan a visualizar sus primeros frutos: algunos fallos judiciales a favor de los abortos legales en casos de interpretación controvertida.

Ante los claros avances del movimiento de mujeres, la reacción de los fundamentalismos se torna feroz y sistemática. Estos últimos se presentan en la puerta de los hospitales con gritos y pancartas insultantes, amenazan a juezas/ces, médicas/os y funcionarias/os, difunden videos sobre fetos descuartizados y presionan a los sectores políticos para evitar que estos se pronuncien a favor de la despenalización y legalización del aborto.

Inmersas en esta pelea nos encontrábamos en abril de 2007 cuando tomamos conocimiento por los medios de comunicación del caso de Ana María Acevedo.

### Ana María Acevedo

Ana María tenía 20 años y era oriunda de la ciudad de Vera, ubicada a 300 kilómetros al norte de la capital de Santa Fe. Con estudios primarios incompletos, realizaba tareas de limpieza en casas de familia. Madre de tres niños pequeños, cuando nació el menor de ellos los médicos no le practicaron la ligadura tubaria que había solicitado.

En mayo de 2006 concurrió al hospital público de mediana complejidad (conocido como SAMCO) de la ciudad de Vera, por encontrarse con fuertes dolores en el maxilar superior derecho. La odontóloga que la atendió le extrajo una muela. Los dolores continuaron y durante cinco meses la odontóloga desoyó los pedidos de Ana María y de su familia para que la canalizara a un hospital de mayor complejidad. Finalmente, Norma Cuevas y Aroldo Acevedo — madre y padre de Ana María — decidieron su traslado, asumiendo los posibles riesgos. Ya en Santa Fe, en el Hospital Cullen (también público) le practicaron una cirugía abierta extrayéndole una formación que presentaba en la zona facial y que fue diagnosticada como un tumor canceroso (rabdomyosarcoma alveolar). Posteriormente fue canalizada al también público Hospital Iturraspe con indicación de radio y quimioterapia.

Al realizársele análisis clínicos, le determinaron un embarazo de cuatro a cinco semanas de gestación. Sin informarle a Ana María ni a sus padres sobre el embarazo, ni que la realización de un aborto se presentaba como la alternativa para poder iniciar el tratamiento contra el cáncer, los médicos y médicas decidieron enviarla nuevamente a Vera, informándole solamente que debía regresar a la consulta cinco meses después (marzo de 2007), sin indicarle ningún tipo de medicación ni tratamiento para su enfermedad.

No obstante Ana María regresó al Hospital Iturraspe un mes antes de lo indicado, ya que el cáncer avanzaba por falta de tratamiento y con él los intensos dolores y la deformación de su rostro. En febrero de 2007 la internaron en la sala de Oncología y se hizo una interconsulta con la sala de Ginecología. Pero en ninguno de los dos servicios recibió tratamiento. Ni Oncología realizó la quimioterapia y la radioterapia indicadas para combatir el cáncer, ni Ginecología realizó el aborto terapéutico que el Código Penal autorizaba en un caso como este.

La madre y el padre solicitaron la realización del aborto pero las/os médicas/os se negaron con el argumento de que ‘está prohibido y vamos a ir todos presos’. No fue difícil para las/os médicas/os engañar a los padres de Ana María: empobrecidos, ajenos a la dinámica de una ciudad capital, a los tratamientos médicos y a los trámites legales, durmiendo en los pasillos del hospital pues no tenían dinero para pagar un alojamiento y en un profundo estado de vulnerabilidad frente al avance de la enfermedad de su hija, fueron presa fácil de los fundamentalismos.

Ante la insistencia de los padres, sin embargo, los médicos debieron pedir la intervención del Comité de Bioética del hospital (en adelante, Comité). Tras las debidas discusiones e intercambios de opiniones, el Comité dio a conocer su informe, del que extraemos las siguientes citas textuales:

*“El tratamiento indicado para la patología que padece la paciente está contraindicado si se está cursando embarazo, por tanto los médicos tratantes deciden dejar en suspenso la indicación de tratamiento.”*

*“Se trata de una patología de mal pronóstico; en este estadio de la enfermedad aún se puede hacer quimioterapia y radioterapia como chance para mejor calidad de vida; otra cirugía está descartada. Pero con el embarazo en curso ambas posibilidades terapéuticas se descartan.”*

*“¿En algún momento se pensó en un aborto terapéutico? Por convicciones, cuestiones religiosas, culturales, en este hospital (y en Santa Fe) no.”*

*“La familia, los padres expresan que no se le está haciendo nada. Y en realidad es así, pues se le está tratando el dolor pero no se combate la enfermedad.”*

Conocida la decisión del Comité, la madre y el padre, desesperados, recurrieron a la Fiscalía de turno, y de allí fueron derivados a la Defensoría del Pueblo. Ninguno de estos organismos tomó el caso, argumentando carecer de competencia para ello.

Ana María fue obligada a continuar con el embarazo, sin recibir el tratamiento necesario para luchar contra el cáncer que padecía, pero además fue sometida a tratamientos crueles, inhumanos y degradantes, ya que la falta de atención, cuidados y medicación le produjo dolores insoportables e intensísimos, y una deformación en el rostro que se fue extendiendo cada vez más hacia toda su cara y cuello.

El 26 de abril de 2007, según detalla la historia clínica, se encontraba en estado pre-mortem, con insuficiencia respiratoria y falla de órganos internos, por lo que se le practicó una intervención quirúrgica — que los médicos llamaron cesárea — a las 22-23 semanas de gestación. Nació una beba que sobrevivió menos de 24 horas. Luego de la intervención, pese a su crítico estado de salud, Ana María recibió tres sesiones de quimioterapia que minaron aún más sus defensas, y finalmente murió el 17 de mayo de 2007, sin haber tenido la oportunidad de pelear por su vida.

### Estrategias de intervención

La muerte de Ana María se ha convertido en un caso testigo para el movimiento de mujeres y el movimiento feminista de nuestro país, y fundamentalmente, para la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, ya que dejó al desnudo lo peor de las corporaciones médico-hospitalarias y sus estrechos vínculos con los fundamentalismos.

La Multisectorial de Mujeres ha implementando estrategias jurídicas y políticas para abordar este caso.

En el aspecto jurídico, como apoderadas de Aroldo Acevedo y Norma Cuevas, impulsamos el juicio en el que se investiga la responsabilidad penal del personal médico y del Comité de Bioética del Hospital Iturraspe que no permitieron la realización del aborto legal. Asimismo, en idéntico carácter, promovimos juicio civil contra la Provincia de Santa Fe y sus efectores de salud. Nuestros objetivos son:

- Lograr la condena de los responsables de la muerte de Ana María;
- Instalar la idea de que negarse a realizar un aborto legal constituye un delito;

- Sentar jurisprudencia en nuestro país, ya que es el primer caso de médicas/os procesadas/os por “lesiones culposas e incumplimiento de los deberes de funcionario público” por no haber realizado un aborto legal.

En el plano político, nos propusimos:

- Hacer visible el caso insertando así el tema del aborto en la agenda pública mostrando la hipocresía de los sectores de poder, la vulnerabilidad de las mujeres más empobrecidas que son quienes no pueden acceder a los abortos seguros y la fragilidad del sistema de salud pública provincial y nacional que se traduce en incapacidad del Estado de proteger a las mujeres;
- Sensibilizar a la sociedad frente a un caso testigo que produjo un alto impacto en muchas organizaciones del campo popular así como entre mujeres y hombres independientes, que antes no habían tomado postura a favor de la despenalización y legalización del aborto y ahora lo hacen; y
- Difundir el posicionamiento ideológico feminista que incluye la diversidad, la pluralidad y la libertad de pensamiento, y por eso entra en confrontación con las concepciones fundamentalistas, así como el impacto negativo de estas últimas sobre la sociedad y especialmente sobre las mujeres.

### Acciones políticas y marco de alianzas

El 17 de mayo de 2007, fecha de la muerte de Ana María Acevedo, desde la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe convocamos a diferentes organizaciones sociales, políticas, gremiales y de derechos humanos a unirse en un ‘escrache’ (una denuncia pública)<sup>16</sup> que realizamos en la puerta del Hospital Iturraspe. Ante la trascendencia del ‘escrache’, el Director del hospital nos dio una audiencia en la que manifestó que “nadie había pedido el aborto, ni la familia, ni la paciente, ni los médicos,” como si no fuera obligación de los médicos garantizar las condiciones para el consentimiento informado frente a las prácticas médicas. Pocos días después, la corporación médica publicó una solicitada en la que avalaba la actuación de las/os médicas/os que intervinieron en el caso de Ana María y también lo resuelto por el Comité de Bioética.

En el marco del Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres (28 de mayo) reclamamos frente al Ministerio de Salud de la Provincia, solicitando audiencia a la Ministra y la urgente reglamentación de los abortos no punibles. La audiencia no fue concedida, pero la Ministra inició un sumario administrativo interno en el Ministerio de Salud para deslindar o atribuir responsabilidades.

En ese momento la madre y el padre de Ana María presentaron ante la Fiscalía de turno en los Tribunales de Santa Fe, la denuncia penal por la muerte de la joven, con un abogado particular que les había sido recomendado y al que posteriormente le revocaron el poder, como explicaremos más adelante.

Dada la repercusión pública del caso, la Legislatura provincial realizó una interpelación a la Ministra de Salud, en la que estuvimos presentes. La Ministra dijo que “Nadie había pedido el aborto de Ana María Acevedo” en clara defensa de las/os profesionales intervinientes en el caso.

Al darse a conocer públicamente la historia clínica de Ana María junto con el informe del Comité de Bioética, se hizo visible el impacto de los fundamentalismos en este caso concreto. En este documento escrito — en el que a la familia Acevedo se le califica como “muy agresiva, amenazando que va a recurrir a la justicia” — quedaba claro que Ana María y sus padres habían solicitado el aborto y las/os médicas/os se lo habían negado. En ese momento, el gobernador de la provincia decidió la remoción del Director del Hospital Iturraspe.

El 1 de junio de 2007 se realiza una Marcha por Justicia para Ana María Acevedo, convocada por su madre y su padre, familiares y vecinas/os en la ciudad de Vera. Desde la Multisectorial estuvimos presentes. El mismo día en que se estaba realizando la Marcha en Vera, en Santa Fe manos anónimas pintaron la puerta del estudio jurídico de la abogada Mirtha Manzur — de la Multisectorial — con la leyenda “Dios te ama”.

La ofensiva de los fundamentalismos apoyada por la prensa oral y escrita fue muy fuerte, por lo que se hizo imprescindible generar un marco de alianzas, que incluyó organismos estatales como el Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (INADI); de la academia, como el Programa Género, Universidad y Sociedad de la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe; a la Asociación Católicas por el Derecho a Decidir, diputadas y diputados provinciales, concejalas de la ciudad de Santa Fe, periodistas, profesionales médicas/os independientes.

Con el apoyo económico de la [Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe](#) (RSMLAC), la Multisectorial de Mujeres homenajeó a Ana María Acevedo con la confección de un mural recordatorio realizado por artistas plásticas/os y diseñadoras/es gráficos de Santa Fe<sup>17</sup>, cuya foto ha recorrido el mundo de la mano de las compañeras de [CDD-Córdoba](#), que lo difundieron generosamente.

Con el apoyo del Global Fund for Women y gestionado por la ONG Palabras, integrante de la Multisectorial de Mujeres, desarrollamos un proyecto que nos permite sostener la visibilización del caso en todos sus frentes.

La nacionalización del caso y las alianzas construidas con legisladoras nacionales, permitieron que el 17 de julio de 2007, la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Nación, presentara ante sus pares un proyecto de resolución expresando su pesar por el fallecimiento de Ana María.

Los días 13, 14 y 15 de octubre de 2007 asistimos como Multisectorial al XXII Encuentro Nacional de Mujeres en la ciudad de Córdoba, donde más de 20.000 mujeres de todo el país nos reunimos durante tres días a discutir, compartir experiencias y definir estrategias hacia el futuro, llevando como bandera de lucha la reciente muerte de Ana María Acevedo. Norma Cuevas, decidida a integrarse a la lucha por el derecho al aborto y a pedir justicia por su hija, se sumó a este viaje y con ella pudimos compartir el trabajo en el Taller de Estrategias para el Aborto Legal, Seguro y Gratuito, donde en un momento muy emotivo Norma contó el derrotero de su hija.<sup>18</sup> Esta experiencia tan fuerte caló muy hondo en su sensibilidad y a su regreso a la ciudad de Vera, ella y su marido decidieron revocarle el poder a su abogado — que en forma inconsulta se había reunido recientemente con el Obispo de Santa Fe para confirmarle que la familia no estaba “luchando por el aborto” — y confiarnos el caso de su hija a las abogadas de la Multisectorial.

El trámite judicial seguramente será largo. A fines de junio de 2008 obtuvimos una gran victoria judicial: los procesamientos de las/os principales médicas/os responsables de la muerte de Ana María Acevedo, pero aún faltan sus condenas.

Para conmemorar el primer aniversario de la muerte de Ana María realizamos un acto frente al Hospital Iturraspe. Como eficaz estrategia del movimiento de mujeres, asistieron militantes feministas de todo el país. También realizamos una importante difusión con afiches callejeros de la Campaña y un segundo mural recordatorio de Ana María. El acto fue seguido de una marcha y una jornada de discusión e intercambio con las compañeras feministas.



Como estrategia de difusión del caso y con el objetivo de generar impactos y sensibilización en ámbitos académicos iniciamos unas Jornadas de Debate sobre Abortos No Punibles y Atención Humanizada Post Aborto, en las facultades de Derecho y Medicina de la Universidad Nacional del Litoral. En ambas instituciones se hicieron presentes hombres jóvenes y mayores de grupos fundamentalistas con el objetivo de obstaculizar y no permitir el debate, y el de repartir panfletos y material de difusión contra el derecho a decidir.

Un párrafo aparte merece el breve [video](#)<sup>19</sup> sobre Ana María que filmamos y en el que se muestran su vida, su muerte, la lucha incansable de su familia y de la Multisectorial de Mujeres en pos de la justicia, y la nacionalización del caso dentro del movimiento feminista argentino. Nos permite conocer a la Ana María real, joven, de sonrisa apenas insinuada; nos muestra el hospital donde murió, y nos devuelve nuestra propia imagen en la búsqueda de justicia. Se lo ha difundido en los actos, se encuentra en YouTube y también fue mostrado en otros lugares.

A partir del impacto político de la nacionalización de este caso, la presencia de integrantes de la Multisectorial de Mujeres es reclamada en numerosos paneles y jornadas en distintos puntos del país, para difundir estrategias exitosas de acción contra los fundamentalismos.

### Perspectivas a futuro

Consideramos que nuestra estrategia de lucha en dos frentes, el jurídico y el político, es una herramienta eficaz para dar la batalla, pero siempre debe utilizarse en conjunto con otras organizaciones sociales. La batalla jurídica es muy importante pero las transformaciones profundas sólo se consiguen con la sensibilización de todos los sectores, en especial los sectores perseguidos, postergados y discriminados como el que formamos nosotras las mujeres. Para potenciar el impacto político trabajamos desde lo lúdico y lo creativo, con presencia y militancia permanente en la calle, plazas, barrios, centros de salud, pasillos de tribunales, cámaras legislativas, medios de comunicación, universidades, etcétera.

El debate público sobre el aborto se ha instalado y ya no tiene vuelta atrás en nuestro país. Creemos que será una dura lucha pero ya hay muchos sectores sensibilizados, entre ellos, un buen número de funcionarias/os y legisladoras/es provinciales. Es así que en junio de 2009 se logró la aprobación de la Ley Provincial de Adhesión a la Guía Nacional de Atención de Abortos No Punibles.<sup>20</sup>

En el plano jurídico, nos proponemos para más adelante llevar este caso a los estrados internacionales, ya sea la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o Naciones Unidas.

Pero también tuvimos consecuencias no deseadas. Una de ellas fue la revelación de lo peor de las corporaciones médicas: el fundamentalismo, el autoritarismo y la intolerancia, que obstaculizaron cada una de nuestras acciones. Sin embargo, debemos reconocer que no han sido pocas/os las/os médicas/os que se han ido acercando e interesando por conocer los detalles del caso.

Por su parte, con la misma perseverancia con que obstaculizaron las jornadas de debate, los grupos fundamentalistas se ocuparon de agraviar los dos murales de homenaje a Ana María Acevedo, tapando con pintura negra las frases escritas. Con aún más perseverancia y convicción, reconstruimos ambos murales en sendos actos de desagravio, bajo las consignas: “Por cada palabra que tachen pintaremos mil nuevas” y “Enciendan los candiles que los brujos piensan en volver.”<sup>21</sup>

Una consecuencia que no fue buscada pero que nos dio amplias satisfacciones fue la relación entablada con la familia de Ana María a quienes acompañamos y apoyamos en todo el proceso. Nos llena de orgullo la militancia de Norma, su asistencia al Encuentro de Mujeres y el reconocimiento como Mujer Destacada con que la honró la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por su fuerza y su lucha para lograr justicia por su hija.

El conocimiento acerca de las causas profundas, los elementos motivadores y los atractivos de los fundamentalismos nos permite desandar los caminos, desnaturalizar el discurso moral y religioso, cuestionar estas verdades históricamente consideradas monolíticas y desnudar su modus operandi. Estas son tareas imprescindibles para la construcción de Estados verdaderamente laicos y democráticos, donde primen la pluralidad y la diversidad de ideas.

Deconstruir el discurso de que lo laico se opone a lo religioso nos desafía a trabajar por la idea de que lo laico, en realidad, a lo que se opone es al Estado teocrático y al autoritarismo de los dogmas. Es por esto que se torna imperativa para el movimiento de mujeres la lucha por la secularización del Estado como puntapié inicial para iniciar un debate, en un pie de igualdad con todos los sectores, sobre la apropiación de nuestro cuerpo y nuestra sexualidad.

Finalmente, debemos decir que el caso de Ana María Acevedo ha transformado nuestras vidas como militantes feministas a favor de los derechos de las mujeres. En nuestro activismo y en lo personal cada una de nosotras ha podido comprender el dolor al que ella se vio expuesta y ante eso nos hemos rebelado.



Esta lucha es por todas las mujeres, para que nunca más a ninguna mujer le sea negado el derecho a decidir sobre su cuerpo, es una lucha por ella pero también es una lucha por todas. Por Ana María, porque su vida merece ser recordada, porque es necesario, imperioso e imprescindible que se haga justicia.

A su memoria, a su historia dedicamos este trabajo:  
**ANA MARIA ACEVEDO PRESENTE**

### Notas:

<sup>1</sup> VASALLO, Marta. En nombre de la vida. Córdoba, Editorial Gráfica SEM, 2005. Hemos seguido ideas de dicha autora en este capítulo.

<sup>2</sup> Siguiendo una reflexión de Ana Güesmez, la idea de que la iglesia católica es una de las instituciones con mayor reconocimiento social no habla de la legitimidad de la iglesia, sino de la debilidad de las instituciones públicas.

<sup>3</sup> Y también en el ámbito de la salud: en muchos hospitales públicos de Argentina, las salas destinadas a ginecología, obstetricia y maternidad están atendidas por enfermeras que son monjas, lo que impide y obstaculiza cualquier posibilidad de tener acceso a la información sobre anticoncepción. También es muy frecuente que en los despachos de las/os juezas/ces, en las aulas de las escuelas y en las salas de los hospitales — todos ámbitos públicos — haya crucifijos colgados en las paredes.

<sup>4</sup> Ley 23.515 del año 1987 y Ley 23.264 del año 1985.

<sup>5</sup> No podemos olvidar el trascendente legado de Alice Dumont, Leonie Duquet, Carlos Mujica, Enrique Angelelli, los religiosos palotinos, y muchas/os más. Dumont y Duquet, monjas francesas que acompañaban a familiares de personas desaparecidas, fueron secuestradas en Buenos Aires en diciembre de 1977 y posteriormente asesinadas. Mujica, sacerdote que vivía y trabajaba en los barrios marginales ('villas') de Buenos Aires, fue asesinado en mayo de 1974. Angelelli, Obispo de La Rioja, que se había enfrentado a los poderes económicos por su defensa de los sectores empobrecidos, murió en 1976 en un accidente automovilístico fraguado. En julio de 1976, tres sacerdotes (Alfredo Kelly, Alfredo Leaden y Pedro Duffau) y dos seminaristas (Salvador Barbeito y Emilio Barlett) de la orden de los palotinos, fueron asesinados en la iglesia en la que vivían y trabajaban. En todos los casos se ha comprobado que los autores de estos crímenes fueron integrantes de las fuerzas de seguridad argentinas o, en el caso de Mujica, grupos paramilitares de derecha.

<sup>6</sup> El Opus Dei afirma contar con 85.000 asociadas/os en todo el mundo, 29.400 de ellas/os en América Latina (según el artículo "Personas del Opus Dei," en el sitio web de Opus Dei en Argentina). La identidad de la mayoría de sus miembros es pública, pero en el caso de personas influyentes de la política o los negocios, el vínculo muchas veces se mantiene en secreto (CORBIÈRE, Emilio J. Opus Dei. El totalitarismo católico. Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 2002).

<sup>7</sup> Ver el [Documento de los curas villeros](http://www.diariolibre.info) en el sitio web de Diario Libre: [www.diariolibre.info](http://www.diariolibre.info).

<sup>8</sup> VAGGIONE, Juan Marco. Los roles políticos de la religión. Género y sexualidad más allá del secularismo. En: VASALLO, Marta, ob.cit., p. 149.

<sup>9</sup> Cabe aclarar que es el único artículo del citado Código que usa el femenino 'reprimida'; antes y después emplea un lenguaje sexista en masculino, reiterando la fórmula: 'Será reprimido con tantos años de prisión el que cometiere tal delito'.

<sup>10</sup> Puede verse el artículo 86 del Código Penal Argentino en el sitio web de Justiniano (Buscador Jurídico Argentino) [www.justiniano.com/codigos\\_juridicos/codigo\\_penal.htm](http://www.justiniano.com/codigos_juridicos/codigo_penal.htm).

<sup>11</sup> Nótese que no es casual el uso de la palabra 'madre', donde debiera decir 'mujer'.

<sup>12</sup> Casos ocurridos en Guernica, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires; ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza y ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, entre otros.

<sup>13</sup> Develando la verdadera identidad de los fundamentalistas, las feministas sostenemos que no son grupos pro vida sino "anti-derechos de las mujeres".

<sup>14</sup> Sancionada en 2002, esta ley enuncia entre sus principales objetivos "alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia" y "garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y prestaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable."

<sup>15</sup> Desde 1986 se realizan en Argentina los Encuentros Nacionales de Mujeres que tienen lugar cada año en una provincia distinta. Son autoconvocados y autofinanciados. El Encuentro de octubre de 2009 en Tucumán reunió a más de 20.000 mujeres. Para más información, consultar [www.24-encuentromujeres.com.ar](http://www.24-encuentromujeres.com.ar).

<sup>16</sup> La metodología del 'escrache' ha sido muy utilizada en nuestro país por la [Agrupación H.I.J.O.S.](http://www.agrupacionhijos.org) (Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio), organismo de derechos humanos integrado por las/os hijas/os de las/os desaparecidas/os, asesinadas/os, exiliadas/os y ex presas/os políticos de la última dictadura militar argentina. El escrache consiste en una denuncia pública para visibilizar lo invisible, desocultar lo oculto y señalar a los responsables. En nuestro país se realizaron escraches a muchos genocidas, entre ellos a Jorge Rafael Videla (dictador, golpista, usurpador del cargo de presidente de Argentina entre 1976 y 1979).

<sup>17</sup> Martín Moschen, Ana Cilla, Ignacio Carranza y José Ramírez.

<sup>18</sup> En el taller se encontraba un grupo de mujeres católicas que suelen organizarse de antemano en las iglesias para asistir a los Encuentros Nacionales de Mujeres, y que le reprocharon a Norma haber querido matar a su nieta. Casi llorando, la madre de Ana María les respondía: "Pero ustedes no entienden, si mi hija murió..." Claro que entendían, pero para ellas la vida de las mujeres es sacrificable en pos de la/ del que está por nacer. Y así lo dejaron expresado en el Taller. De todos modos, eran un grupo minoritario que fue expulsado por el resto de las participantes.

<sup>19</sup> Realizadora: María Victoria Rey, Licenciada en Comunicación Social. (Se puede buscar el [video](#) en el sitio web [www.youtube.com](http://www.youtube.com) utilizando como palabras claves “Ana María Acevedo”).

<sup>20</sup> Ver TESSA, Sonia. [Para que nadie pueda negarse](#). Página12, Suplemento Rosario12, 8 de junio de 2009. La Guía para la Atención Integral de los Abortos No Punibles fue elaborada en 2007 por el Ministerio de Salud nacional. Uno de sus objetivos es eludir las trampas que tienden funcionarias/os fundamentalistas en casos de aborto legal como por ejemplo exigir autorización judicial, lo que no es necesario.

<sup>21</sup> Esta frase identifica a la generación del rock nacional argentino y la palabra “brujo” es utilizada como sinónimo de inquisidor. La frase propone encender los candiles contra la oscuridad.

---

### ***Breve reseña biográfica de las autoras:***

Lucila Puyol es feminista, abogada y educadora popular. Activista por los derechos humanos de las mujeres, integra la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe, la ONG feminista Palabras, la ONG Canoa-Hábitat Popular y la [Agrupación H.I.J.O.S.](#), organismo de derechos humanos, como hija de un desaparecido y de una ex presa política de la última dictadura militar argentina. También cursa la Maestría de Género en la Universidad Nacional de Rosario

Paula Condrac es feminista, operadora en psicóloga social y abogada. Activista por los derechos humanos de las mujeres. Integrante de la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe, de la ONG Canoa-Hábitat Popular y del CYDEPSP (Centro de Estudios e Investigaciones en Psicología Social Pichoniana) en las áreas Género y Derechos Humanos. Docente e integrante de los Equipos de Coordinación en el área Formación de la Primera Escuela de Psicología Social de Santa Fe Dr. Enrique Pichon Rivière.

### ***Breve reseña biográfica de la organización***

La Multisectorial de Mujeres de Santa Fe es una colectiva feminista, integrada por mujeres independientes, organizaciones de mujeres y también por organizaciones sociales y partidos políticos, que desde su conformación en marzo de 2005 acompaña las luchas de los movimientos populares pero trabaja específicamente para la promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres. Lucila Puyol, Paula Condrac y Mirtha Manzur integran el equipo legal de la Multisectorial de Mujeres de Santa Fe que lleva adelante las acciones legales y jurídicas del caso Ana María Acevedo.